



Montevideo, 24 de Febrero de 2014.

Ref.: 012/14

Señor es

OSAF

Atn: Don Marcel Zarour - Presidente

Presente.-

De mi mayor consideración:

ENRIQUE MARTINEZ DE HOZ y ALEJO REY, en nuestra calidad de representante de HRU S.A. ante la OSAF y Gerente General de HRU S.A., venimos a solicitar a la OSAF la presentación en la próxima reunión de octubre de 2014 del IRPAC, de la propuesta de incorporación de Uruguay a al Tomo I del Libro Azul, en mérito a los siguientes fundamentos:

1. A partir de la rica historia de más de 120 años del turf uruguayo, el nivel de sus competencias y la calidad genética de sus ejemplares, en el año 1981 sus carreras pasaron a integrar el Tomo I del Libro Azul.
Luego, con la crisis y posterior cierre del Hipódromo Nacional de Maroñas - principal escenario hípico del Uruguay - en el año 1997, se perdió la categoría internacional.
La realidad actual del turf uruguayo, demuestra con total contundencia que debe volver al sitio que ya supo ocupar con destaque.
2. En el año 2003 se reinauguró el Hipódromo Nacional de Maroñas. A partir de su reapertura, se han venido sucediendo una serie de hitos que devolvieron al turf uruguayo su bien ganado prestigio: se dotó al Hipódromo de una gestión moderna y transparente siguiendo los estándares internacionales; se retomó su carta Clásica incluyendo a todos los grandes premios que hicieron historia, realizando encima de 1000 carreras al año que conforman más de 100 Reuniones Hípicas; se volvió a organizar un Gran Premio Latinoamericano (año 2006); se integró al concierto internacional del Turf a partir de su participación en la OSAF (Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera), la Asociación Latinoamericana de Jockeys Clubes e Hipódromos y la IFHA (Federación Internacional de Autoridades Hípicas); se abrió al mundo ingresando con la señal de Maroñas a exigentes mercados, como los de Estados Unidos y Francia, recibiendo vía simulcasting las señales de los principales hipódromos del mundo y siendo sede de numerosos Congresos y Seminarios continentales y regionales en materias afines a la industria hípica; se atendió a la formación de los trabajadores del turf,

- poniendo en marcha una Escuela de Jockeys y Vareadores; se adoptaron las normas de IFHA en materia de medicamentos y antidoping.
3. Al influjo de la actividad del Hipódromo Nacional de Maroñas y de las políticas estatales llevadas adelante por la Dirección General de Casinos, la hípica uruguaya comenzó un proceso de continuo desarrollo: crecimiento constante del número de nacimientos de sangre pura de carreras; importación de yeguas madres de calidad genética; radicación y shuttle de padrillos de nivel internacional; exportación de equinos a los principales centros mundiales del turf con excelentes precios y campañas (Ej.: Invasor); implantación de un régimen de incentivos a los Criadores Nacionales; duplicación de los fondos destinados al Premio Hípico; instalación de microchip en todos los equinos sangre pura de carrera, a partir de la gestión y el financiamiento del Stud Book Uruguayo.
 4. En el año 2013 también comenzó a operar bajo el régimen de concesión el Hipódromo de Las Piedras (50 reuniones, 500 carreras), segundo en importancia del Uruguay y se conformó un Sistema Integrado Nacional del Turf con otros tres hipódromos del interior del País, que fueron seleccionados para asistirlos en la operación y en los Premios Hípicos.
Este Sistema permite que en Uruguay se realicen al año más de 1.800 carreras, en similares condiciones de operación, transparencia y difusión.
 5. El Hipódromo Nacional de Maroñas participa activamente en el Comité Clasificador de Carreras Clásicas de la OSAF. En la última reunión de este Comité, celebrada el pasado 15 de noviembre de 2013, en San Luis, República Argentina, se resolvió por unanimidad promover ante el IRPAC la presentación de Uruguay al Tomo I. De acuerdo a las evaluaciones técnicas del Comité, los ratings de los principales Clásicos que se corren en el Hipódromo Nacional de Maroñas, permiten a Uruguay pasar a la Parte I con 8 Clásicos de G1, 11 de G2 y 12 de G3. (Se adjuntan Acta del Comité Clasificador de Carreras Clásicas de la OSAF e informe técnico manejado en dicha reunión). En particular, los Clásicos de G1 doméstico en condiciones de pasar al G1 del Libro Azul, de acuerdo a los informes técnicos, son:

Jose P. Ramírez	G1
Polla De Potrillos (2000 Gns)	G1
Nacional (Derby)	G1
Jockey Club	G1
Pedro Pineyrua	G1
Ciudad De Montevideo	G1
Selección (Oaks)	G1
Polla De Potrancas (1000 Gns)	G1

Asimismo, el número de Clásicos y sus categorías son también respetuosos de la estructura piramidal requerida.

6. La presente gestión, tiene el respaldo del Gobierno nacional a través de la Dirección General de Casinos y de la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas, creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 124/003, de 1° de abril de 2003, la que cuenta con la representación del Concesionario

HRU

(HRU S.A.), de la Asociación de Propietarios de Caballos SPC, de la Asociación de Criadores y del propio Estado uruguayo.

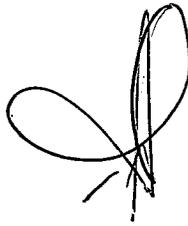
Por lo expuesto, al Señor Presidente de la OSAF **SOLICITAMOS:**

Se promueva ante el IRPAC el pasaje de Uruguay a la Parte I del Libro Azul, en las condiciones establecidas por el Comité Clasificador de Carreras Clásicas de la OSAF, en su reunión celebrada el pasado 15 de noviembre de 2013, en San Luis, República Argentina, a las que se hace referencia en el punto 5 de este escrito.



Enrique Martinez de Hoz

Representante ante la OSAF



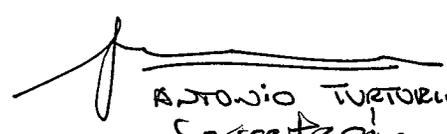
Alejo Rey

Gerente General HRU

Adhieren a la presente solicitud, las siguientes entidades:

Por Asociación de Propietarios de Carreras de Caballos


Leon B. Rascotta
Presidente


Antonio Turbiano
Secretario

Por Asociación de Criadores.

Por Asociación de Entrenadores
José María Guerra
Presidente


Alberto Carbo


Marcelo Blanco


JAVIER CHA
D.G.C. MINISTERIO DE ECONOMÍA